



## **ODONTOLOGO FORENSE**

### **I. NATURALEZA DE TRABAJO**

Ejecución de labores especializadas en el campo de la Odontología Forense.

### **II. TAREAS TIPICAS**

- ✓ Realizar, con fines judiciales, los exámenes forenses de odontología solicitados por las autoridades Judiciales.
- ✓ Valorar pacientes de accidentes de tránsito, agresión física, violencia doméstica, abuso sexual, tortura, maltrato infantil, establecimiento de edad clínica aproximada y otros casos que resulten aplicables al campo de la odontología forense.
- ✓ Efectuar la Autopsia Oral en aquellos casos en los que se amerite.
- ✓ Identificar y levantar odontogramas y/o historias odontológicas.
- ✓ Tomar muestras para exámenes de ADN en sujetos vivos o en cadáveres, relacionadas con la cavidad oral.
- ✓ Realizar el análisis comparativo entre fichas dentales (odontogramas) aportadas por las partes (v.g. familiares, Embajadas).
- ✓ Determinar si la huella de una mordedura corresponde a una persona en particular a efecto de identificar el presunto culpable o agresor de la víctima que demanda.
- ✓ Determinar, desde el punto de vista odontológico forense, si en un caso en estudio prevaleció o no la Mala Praxis.
- ✓ Redactar dictámenes odontológico-forenses.
- ✓ Examinar piezas dentales para efectos de odontología forense.
- ✓ Realizar la toma de radiografías y estudios radiológicos.





- ✓ Elaborar los expedientes clínicos de odontología y revisar y analizar los suministrados por autoridades judiciales o médicas.
- ✓ Someter al paciente a interrogatorio con fines clínicos.
- ✓ Asistir a reuniones del Consejo Médico Forense para asesorarlos sobre algún caso en particular.
- ✓ Revisar y pronunciarse respecto de valoraciones hechas por otros profesionales de odontología.
- ✓ Realizar valoraciones de cadáveres y/o restos óseos en la Morgue Judicial.
- ✓ Solicitar exámenes de laboratorio, radiografías, tomografías, entre otros.
- ✓ Estudiar e interpretar los resultados obtenidos.
- ✓ Participar en sesiones interdisciplinarias para análisis de casos especiales.
- ✓ Elaborar dictámenes e informes periciales odontológicos forenses sobre los resultados obtenidos de las valoraciones y remitirlo a las partes correspondientes.
- ✓ Realizar a solicitud de la autoridad judicial competente, aclaraciones, ampliaciones, adiciones de los informes presentados.
- ✓ Asistir a los debates como peritos oficiales en los casos que la autoridad judicial lo estime pertinente.
- ✓ Realizar trabajos de investigación en el campo de su especialidad.
- ✓ Recopilar datos complementarios en centros hospitalarios, y otros centros de atención.
- ✓ Coordinar algunas acciones con diferentes entes gubernamentales y privados.
- ✓ Impartir charlas, conferencias y cursos en materias relacionadas con el campo de su especialidad.
- ✓ Atender y resolver consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y brindar asesoría en materia de su especialidad.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.





### III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
<b>Por funciones</b>	<p>La naturaleza del trabajo exige la aplicación exacta y oportuna de los principios teóricos, prácticos y legales del campo de la Odontología Forense, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia.</p> <p>Además es responsable de realizar el dictamen pericial con la debida rigurosidad científica, velando por la aplicación de los métodos y procedimientos de trabajo establecidos. Debe seguir las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas.</p> <p>Debe mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su profesión y guardar discreción con respecto a los asuntos que se le encomiendan.</p>
<b>Por relaciones de trabajo</b>	<p>La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros, las cuales deben ser atendidas con ética profesional, tacto, discreción y espíritu humanitario.</p>
<b>Por equipo, materiales y valores</b>	<p>Es responsable por el adecuado empleo del equipo, instrumental y material que se le han asignado para el cumplimiento de las actividades.</p>
Condiciones de trabajo	
<p>El desarrollo de su trabajo le demanda realizar esfuerzo mental para coordinar ideas, atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas y tomar decisiones, así como la implementación de habilidades sociales y comunicación asertiva.</p> <p>En el ejercicio de su cargo está expuesto a contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad.</p> <p>La actividad le demanda el análisis de información de una investigación, lo que le implica concentración, dado que el manejo de los datos es crucial y la atención de los detalles</p>	





puede llevar a un buen o mal término en una investigación. Requiere de la capacidad de hacer frente a situaciones inquietantes y emocionales.	
<b>Consecuencia del error</b>	
Los errores producto de su trabajo podrían generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, razón por la cual sus funciones se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.  Los errores cometidos pueden causar pérdidas, daños o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y precisión.	
<b>Supervisión</b>	
<b>Recibida</b>	Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas y procedimientos técnicos, administrativos y legales que se dicten al efecto. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados.
<b>Ejercida</b>	No le corresponde supervisar personal.

#### IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

<b>Responsabilidad</b>	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
<b>Iniciativa</b>	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
<b>Compromiso</b>	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
<b>Orientación al Servicio</b>	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.





<b>Orientación a la calidad</b>	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.
---------------------------------	---

## V. REQUISITOS

Formación Académica	Bachiller en Educación Media.		
	Nivel académico	Disciplinas académicas-áreas temáticas	Requisito Legal
	Licenciatura	Odontología	Incorporado al Colegio profesional respectivo cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.
<b>Experiencia</b>	Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.		
<b>Otros requerimientos</b>	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.		

## VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

OFICINAS O DESPACHOS	CLASE DE PUESTO		GRUPO OCUPACIONAL
	Ancha	Angosta	
Sección de Patología Forense	Médico 1	Odontólogo Forense	Jefaturas, Coordinadores y Profesionales.

- **Modificada en sesión del Consejo Superior N° 48-16 celebrada el 17 de mayo del 2016 artículo LXXVIII.**

